



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

SECRETARÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

HACE SABER:

Que esta Alcaldía, en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

« RESOLUCIÓN APROBANDO LA RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCION INTERNA, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. (Exp. 94/2023)

Considerando la comprobación efectuada por el Sr. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, relativa a las solicitudes presentadas en el proceso selectivo para la PROVISIÓN, POR PROMOCION INTERNA, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. (Exp. 94/2023).

Considerando que la Base Quinta, Apartado 1 de las que rigen el mencionado proceso selectivo contempla que corresponderá a la Alcaldía la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por medio de la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Declarar aprobada provisionalmente la Lista de Admitidos para tomar parte en el Proceso de Selección para la PROVISIÓN, POR PROMOCION INTERNA, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO. (Exp. 94/2023), y que está formada por las siguientes solicitudes:

Apellidos y Nombre	DNI
JIMENEZ RUIZ, JOSE RAMON	***6997**

SEGUNDO.- Declarar con carácter provisional, la **no existencia de Aspirantes Excluidos.**

TERCERO.- Abrir un periodo para presentación de reclamaciones de **DIEZ DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio comprensivo de esta resolución, según lo dispuesto en la Base nº 8.2 de las que rigen el proceso selectivo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gójar, en la Sede electrónica: gojar.sedelectronica.es, así como, en la Página Web institucional: www.gojar.es.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde – Fdo. José Joaquín Prieto Mora

